



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
NIT: 892400038-2

DECRETO No. 0054

(31 ENE. 2025)

"Por medio del cual se hace un nombramiento".

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en la Ley 909 de 2004 y el Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que, el inciso segundo del artículo 23 de la Ley 909 de 2004, en concordancia con el inciso primero del artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, establecen que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistas mediante nombramiento ordinario o mediante encargo, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo y el procedimiento establecido en la Ley.

Que, se encuentra en vacancia definitiva el cargo de libre nombramiento y remoción denominado JEFE OFICINA ASESORA – Control Interno Disciplinario, con clasificación código 105 grado 14 bajo el/la DESPACHO DEPARTAMENTAL-CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO.

Que, al verificar en el manual específico de funciones y competencias laborales se advierte que el/la señor/a **JUAN ALBERTO WILLIAMS HAWKINS** identificado/a con la cédula de ciudadanía No. 18011858, cumple con los requisitos y competencias exigidos para desempeñar el cargo de libre nombramiento y remoción denominado JEFE OFICINA ASESORA – Control Interno Disciplinario, con clasificación código 105 grado 14 bajo el/la DESPACHO DEPARTAMENTAL-CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO.

Que, de acuerdo con lo anterior, es procedente nombrar con carácter ordinario al/la señor/a **JUAN ALBERTO WILLIAMS HAWKINS**, en el cargo de libre nombramiento y remoción denominado JEFE OFICINA ASESORA – Control Interno Disciplinario, con clasificación código 105 grado 14 bajo el/la DESPACHO DEPARTAMENTAL-CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO.

Que, en mérito de lo expuesto, se

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar, con carácter Ordinario al/la señor/a **JUAN ALBERTO WILLIAMS HAWKINS** identificado/a con la cédula de ciudadanía No. 18011858, en el cargo de libre nombramiento y remoción denominado JEFE OFICINA ASESORA – Control Interno Disciplinario, con clasificación código 105 grado 14 bajo el/la DESPACHO DEPARTAMENTAL-CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese el contenido del presente decreto al señor **JUAN ALBERTO WILLIAMS HAWKINS**, de condiciones personales conocidas.

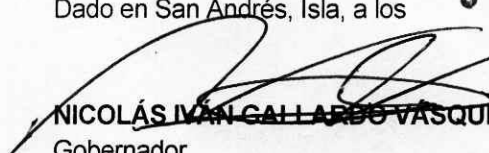
ARTÍCULO TERCERO: Remítase copia del presente Decreto a la Oficina de Talento Humano, para lo de su competencia y fines pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

31 ENE. 2025

Dado en San Andrés, Isla, a los


NICOLÁS IVÁN GALLARDO VASQUEZ
Gobernador

Proyectó: Grupo TH
Revisó: Dr. José Norrell Mitchell Nelson – Secretario General
Archivó: Sulma Puello
FO-AP-GJ-05 v:01